
 <p><b>Comisión Federal de Telecomunicaciones</b></p>	<p><b>INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF) "Formato A34-V.2"</b></p>	 <p><b>SPC</b> Servicio Profesional de Carrera</p>
---	---	---

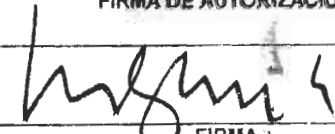
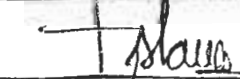
<b>Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:</b>	<b>COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</b>
--	---

<p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes:  <b>a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización, b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prórroga del mismo, c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prórroga, con sello de recibido, y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</b></p>	<b>CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:</b>		
	El orden social (        )	Los servicios públicos (    X    )	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país (        )
	<b>COMO CONSECUENCIA DE:</b>		
Desastres producidos por fenómenos naturales (        )	Caso fortuito o de fuerza mayor (    X    )	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (        )	

<b>CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO</b>	
(    X    ) Inicial: Hasta seis meses máximo	(        ) Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo

**INFORMACION RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO**

<p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple.</p> <p>Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.</p> <p>Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p>	<b>Nombre del puesto:</b>	Dir. Gral. de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos "C"		
	<b>Código de Puesto a 30 posiciones:</b>	09-D00-1-CFKB001-505 E C B		
	<b>Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):</b>	La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.		
	<b>Fecha inicio vigencia del nombramiento:</b>	<b>Día:</b> 16	<b>Mes:</b> mayo	<b>Año:</b> 2007
	<b>Fecha concluye vigencia del nombramiento:</b>	<b>Día:</b> 15	<b>Mes:</b> noviembre	<b>Año:</b> 2007
	<b>Fecha máxima para emitir convocatoria:</b>	<b>Día:</b> 30	<b>Mes:</b> junio	<b>Año:</b> 2007
	<b>Dirección electrónica en internet para consultar esta información:</b>	www.cft.gob.mx		<b>Fecha de actualización de la información:</b>

<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICÁNDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA</b>	<b>FIRMA DE AUTORIZACIÓN</b>
ARQ. HÉCTOR GUILLERMO OSUNA JAIME PRESIDENTE	
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL</b>	<b>FIRMA</b> * Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF
RAFAEL ESLAVA HERRADA	

\* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO**